



SERVICIOS
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
R.F.C: MAAV780602JE8

Tulancingo, Hgo., a 23 de febrero de 2022.

Universidad Tecnológica de Tulancingo
Al Consejo Directivo
Presente

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y de la misma manera remito a usted el Dictamen correspondiente a la Auditoría de Matrícula Escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por el periodo comprendido de Septiembre-Diciembre 2021 e Informe semestral específico sobre la matrícula en general durante el periodo septiembre 2021 – febrero 2022, en atención a lo estipulado en el Artículo 34 fracción III y Artículo 36 fracción V del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El dictamen de Matrícula Escolar por el periodo mencionado, así como el informe que lo acompaña integran el siguiente contenido:

- Dictamen de Matrícula Escolar
- Informe del Resultado de la Auditoría de Matricula Externa
 - Antecedentes
 - Evaluación del Control Interno
 - Objetivo de la revisión
 - Procedimientos de Atestiguamiento Aplicados
 - Alcance
 - Resumen de la matricula institucional
 - Conclusión

Esperando la información presentada cumpla con los propósitos establecidos, agradezco la confianza brindada a nuestra firma, así mismo quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario respecto a nuestro trabajo.

Atentamente

L.C. Violeta Martínez Arriaga
Cédula Profesional 4722252
Reg. Est. De Proveedor 028-10-20

Calle 2 de abril No. 17 Planta Alta, colonia
Obrera, Actopan Hidalgo. C.P. 42500
Tel. 7727270334, Cel. 7715697880
Email: conta_fiscal_15@hotmail.com



SERVICIOS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA
R.F.C: MAAV780602JE8

DICTAMEN DE MATRICULA ESCOLAR AUDITORIA EXTERNA

H. Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente

He examinado la matrícula escolar registrada por la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por el periodo correspondiente a Septiembre-Diciembre 2021 e Informe semestral específico sobre la matrícula en general durante el periodo septiembre 2021 – febrero 2022, de acuerdo a las cifras y datos preparados y proporcionados por el departamento de Control Escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Dentro de mi responsabilidad esta emitir una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi auditoria.

La revisión que he realizado se llevó a cabo con base en las Normas de Auditoria para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, la cual incluye la verificación y aplicación de los procedimientos adecuados para cubrir las circunstancias presentadas, a través de pruebas selectivas aplicadas a la evidencia que soporta la matrícula de la institución, con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Matrícula de Alumnos no contiene errores importantes, y que la información administrada por el Departamento de Servicios Escolares está preparada con las bases administrativas y normativas aplicables a la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Considero que mi examen proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión.

El objetivo de la Auditoria a la Matrícula, se realizó con el fin de cumplir lo establecido en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 en su el Artículo 34 fracción III y Artículo 36 fracción V, que demarca "la obligación de las instituciones Públicas de Educación media superior y superior a la práctica de auditoria externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de esta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaria de Educación Pública"; así como proporcionar "la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable"



SERVICIOS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA
R.F.C: MAAV780602JE8

De acuerdo al objetivo de revisión y a los procedimientos aplicados, en mi opinión los datos de la matrícula escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por el periodo Septiembre-Diciembre 2021 y del Informe semestral específico sobre la matrícula en general durante el periodo septiembre 2021 – febrero 2022, son razonablemente confiables, obteniendo un 100% de concordancia entre la información proporcionada por la entidad y los datos obtenidos en el examen realizado.

Por lo que la Universidad Tecnológica de Tulancingo ha dado cumplimiento a los requerimientos de las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, así como a los lineamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por el periodo correspondiente al cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2021 e Informe semestral específico septiembre 2021 – febrero 2022.

Atentamente

L.C. Violeta Martínez Arriaga
Cédula Profesional 4722252
Reg. Est. De Proveedor 028-10-20



SERVICIOS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA
R.F.C: MAAV780602JE8

Universidad Tecnológica de Tulancingo
Informe del Resultado de la Auditoria de Matricula Externa
del periodo septiembre 2021 – febrero 2022

1. ANTECEDENTES

CONSTITUCIÓN

La Universidad de conformidad con el Artículo 1 de su decreto, es un organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la secretaria.

Que a partir de la creación de la universidad tecnológica Tulancingo, mediante decreto del Titular del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1995, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de septiembre de 1995, se ha actualizado dicho instrumento jurídico de creación, atendiendo a la exigencias que demanda la prestación del servicio educativo superior, con modificación al diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, mediante decreto de fecha 3 de agosto de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de octubre de 2001, reformado el día 16 de junio de 2005, y con fe de erratas publicado en el Periódico oficial del Estado el 1 de agosto de 2005, siendo modificado el 31 de julio de 2006, publicado en el alcance al Periódico Oficial de Estado de fecha 21 de agosto de 2006; nueva modificación con fecha 24 de junio de 2011 y publicado el Periódico Oficial del Estado de fecha 4 de julio de 2011.

La universidad, de conformidad con el artículo 2 de su decreto, tendrá su domicilio en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, pudiendo establecer unidades académicas en su región o municipios del Estado.

OBJETO

La universidad, tendrá por objeto lo señalado en el artículo 4 de su Decreto, el cual se llevará a cabo a través de las unidades administrativas, a continuación, se mencionan algunos puntos:

- A. Formar Técnicos Superiores Universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- B. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras instituciones de Educación superior, que permitan a los estudiantes alcanzar todos los niveles académicos de tipo superior previstos en la Ley General de Educación.
- C. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología, que se traduzca en



SERVICIOS

CONTABILIDAD Y AUDITORIA

R.F.C: MAAV780602JE8

aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;

- D. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;
- E. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia Nacional y actitudes a favor de la Paz, la solidaridad y democracia.

La Universidad imparte los siguientes programas académicos:

- TSU- Desarrollo De Negocios Área Mercadotecnia
- TSU- Tecnologías De La Información Área Desarrollo De Software Multiplataforma
- TSU- Contaduría
- TSU- Mecatrónica área automatización
- TSU- Procesos industriales área manufactura
- TSU- Energías renovables área energía solar
- TSU- Nanotecnología área materiales
- TSU- Terapia física área rehabilitación
- TSU- Criminalística
- TSU- Diseño digital área animación
- ING- Desarrollo y Gestión de Software
- ING- Mecatrónica
- ING- Industrial
- ING-Energías Renovables
- ING- Nanotecnología
- LIC- Innovación de Negocios y Mercadotecnia
- LIC- Contaduría
- LIC- Terapia Física
- LIC- Criminalística
- LIC- Salud Reproductiva y Partería
- LIC- Enfermería
- LIC- Diseño Digital y Producción Audiovisual

La universidad cuenta con un plantel base ubicado en Tulancingo. Y con dos campus externos ubicados en Huehuetla Hidalgo localidad de Santa Úrsula y Cuauhtepac de Hinojosa Hidalgo, mencionando que este último no cuenta con matrícula hasta este momento.

**Calle 2 de abril No. 17 Planta Alta, colonia
Obrera, Actopan Hidalgo. C.P. 42500
Tel. 7727270334, Cel. 7715697880
Email: santa_ursula_15@hotmail.com**



SERVICIOS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA
R.F.C: MAAV780602JE8

La universidad en su conjunto oferta 10 programas Técnico Superior Universitario (TSU), y 12 programas de Licenciatura (LIC) e Ingeniería (ING).

ALUMNOS

Se considera alumno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aquellos que cumplan correctamente con los procedimientos y requisitos para su ingreso, previamente establecidos en los reglamentos internos de la institución, y que para tal efecto sean admitidos en cualquiera de los programas educativos.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad está constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los bienes y servicios que venda o preste en el cumplimiento de sus funciones;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales;
- III. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquieran por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto;
- IV. Los legados y las donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en los que se señalen como fideicomisario; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.

2. EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

En relación con mi Auditoria a la Matricula de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, he evaluado la estructura correspondiente al control interno de la Institución, con el propósito de obtener la base suficiente para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria aplicados a mi examen.

La evaluación del control interno consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el Departamento de Control Escolar para el registro y control de la matrícula escolar, a fin de obtener una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos.

El departamento de Servicios Escolares tiene la responsabilidad de vigilar el control interno aplicable a la matricula con el objetivo de que sea respetado y aplicado correctamente por todas las áreas de la universidad. Los cursos o asignaturas por las que se solicite revalidación o

Calle 2 de abril No. 17 Planta Alta, colonia
Obrera, Actopan Hidalgo. C.P. 42500
Tel. 7727270334, Cel. 7715697880
Email: conta_fiscal_15@hotmail.com



SERVICIOS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA
R.F.C: MAAV780602JE8

equivalencia deberán ser similares a los impartidos en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en cuanto a contenido y duración.

El porcentaje de equivalencias se define de acuerdo a la evaluación realizada por el director de programa educativo al que desee inscribirse el alumno, además las asignaturas consideradas en el proceso de equivalencia deben haber sido acreditadas por el estudiante con promedio igual o mayor a 8.

Las acreditaciones o equivalencias son facultad del Director de cada programa de estudios, y estas son valoradas y aprobadas mediante un dictamen de revalidación de estudios.

De la evaluación realizada, no se detectó observación alguna, de acuerdo a dicho procedimiento.

3. OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Verificar la confiabilidad de los datos reportados por la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en los informes de la matrícula del cuatrimestre septiembre-diciembre 2021 e Informe semestral específico septiembre 2021 – febrero 2022, dando cumplimiento al Artículo 34 fracción III y Artículo 36 fracción V del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

4. PROCEDIMIENTOS DE ATESTIGUAMIENTO APLICADOS

Con relación a las Normas y Procedimientos de Auditoría para atestiguar, aplicamos los siguientes procedimientos:

1. Visitas a las siguientes áreas de la Universidad:
 - Departamento de Control Escolar
2. Revisión al 100% de la existencia digital de expedientes de los alumnos, tanto inscritos como bajas, proporcionadas por el departamento de Control Escolar, además de la revisión de una muestra de 70 expedientes para corroborar la documentación que conforma cada expediente.
3. Se verifico la comunicación existente entre las áreas involucradas en las actividades relacionadas al control y registro de la matrícula.

5. ALCANCE

Recibida la información de matrícula cuyo contenido es responsabilidad de la dirección de control escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se analizó de la siguiente manera.



SERVICIOS
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
 R.F.C: MAAV780602JE8

Matricula Campus Central Tulancingo, (TSU, LIC, ING)

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021						CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2022		
Nombre del programa educativo	Modalidad (TSU, ING, LIC)	Número de alumnos de nuevo ingreso al inicio del cuatrimestre	Número de alumnos de reintegro al inicio del cuatrimestre	Total de alumnos al final del cuatrimestre	Número de bajas al final del cuatrimestre	Número de alumnos de nuevo ingreso al inicio del cuatrimestre	Número de alumnos de reintegro de inicio de cuatrimestre	No. total de alumnos de inicio de cuatrimestre
Desarrollo De Negocios Área Mercadotecnia	TSU	83	80	141	22	0	114	114
Tecnologías De La Información Área Desarrollo De Software Multiplataforma	TSU	55	35	59	31	0	41	41
Contaduría	TSU	90	62	118	36	0	120	120
Mecatrónica Área Automatización	TSU	53	30	65	18	0	68	68
Procesos Industriales Área Manufactura	TSU	41	57	83	15	0	53	53
Energías Renovables Área Energía Solar	TSU	30	12	30	12	0	32	32
Nanotecnología Área Materiales	TSU	19	15	28	6	0	28	28
Terapia Física Área Rehabilitación	TSU	170	113	250	33	0	238	238
Criminalística	TSU	117	98	171	44	0	174	174
Diseño Digital Área Animación	TSU	79	39	84	34	0	90	90
Innovación de Negocios y Mercadotecnia	LIC	0	36	36	0	0	71	71
Desarrollo y Gestión de Software	ING	0	22	22	0	0	42	42
Mecatrónica	ING	0	91	85	6	0	86	86
Industrial	ING	0	27	25	2	0	63	63
Energías Renovables	ING	0	54	55	1	0	54	54
Nanotecnología	ING	0	38	36	2	0	41	41
Contaduría	LIC	0	117	110	7	0	111	111
Terapia Física	LIC	0	191	179	12	0	199	199
Criminalística	LIC	0	225	213	12	0	213	213
Salud Reproductiva y Partería	LIC	71	135	188	18	0	194	194
Enfermería	LIC	180	423	527	58	0	449	449
Diseño Digital y Producción Audiovisual	LIC	0	38	37	1	0	37	37



SERVICIOS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA
 R.F.C: MAAV780602JE8

Matrícula Campus Huehuetla(TSU,LIC)

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021						CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2022		
Nombre del programa educativo	Modalidad (TSU, LIC)	Número de alumnos de nuevo ingreso al inicio del cuatrimestre	Número de alumnos de reintegro al inicio del cuatrimestre	Total de alumnos al final del cuatrimestre	Número de bajas al final del cuatrimestre	Número de alumnos de nuevo ingreso al inicio del cuatrimestre	Número de alumnos de reintegro de inicio de cuatrimestre	No. total de alumnos de inicio de cuatrimestre
Contaduría	TSU	19		12	7	0	12	12
Innovación de Negocios y Mercadotecnia	LIC	0	13	13	0	0	13	13
Contaduría	LIC	0	4	4	0	0	5	5

6. RESUMEN DE LA MATRICULA INSTITUCIONAL

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021					CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2022		
Modalidad (TSU, LIC)	Número de alumnos de nuevo ingreso al inicio del cuatrimestre	Número de alumnos de reintegro al inicio del cuatrimestre	Total de alumnos al final del cuatrimestre	Número de bajas al final del cuatrimestre	Número de alumnos de nuevo ingreso al inicio del cuatrimestre	Número de alumnos de reintegro de inicio de cuatrimestre	No. total de alumnos de inicio de cuatrimestre
TSU	756	541	1039	258	0	970	970
LIC-ING	231	1414	1528	117	0	1578	1578
Total	987	1955	2567	375	0	2548	2548

Soporte de aspirantes.

Los programas educativos de la Universidad Tecnológica de Tulancingo cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados en cada uno de ellos.

Análisis de duplicidad de alumnos.

El 100% de los alumnos registrados en la base de datos de la universidad por 2567 estudiantes del cuatrimestre septiembre-diciembre 2021 y 2,548 estudiantes del cuatrimestre enero-abril 2022 no representa duplicidad.

Revisión de los expedientes de alumnos registrados.

La documentación de los expedientes tomados como muestra, fue revisada y se determinó que cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



SERVICIOS
CONTABILIDAD Y AUDITORIA
R.F.C: MAAV780602JE8

Concordancia entre las cifras del informe y la base de datos de Control Escolar.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada con la base de datos de la matrícula.

Cabe hacer mención que los datos tomados para el informe semestral detallado sobre la matrícula en general durante el periodo septiembre 2021-febrero 2022 contempla alumnos de nuevo ingreso, reingreso y bajas del cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2021 y solo alumnos de nuevo ingreso y reingreso del cuatrimestre Enero-Abril 2022 debido a que este se encuentra en proceso.

7. CONCLUSIÓN

La auditoría a la matrícula de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para atestiguar, revisar y otros servicios relacionados. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

De acuerdo a las pruebas realizadas a los datos de la matrícula objeto de esta revisión, se desprende que la información emitida por la Dirección de Control Escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, es razonablemente confiable, en virtud de que existe congruencia entre los datos contenidos entre los documentos y las estadísticas enviadas por el periodo septiembre-diciembre 2021 e Informe semestral específico sobre la matrícula en general durante el periodo septiembre 2021 – febrero 2022.

Atentamente

L.C. Violeta Martínez Arriaga
Cédula Profesional 4722252
Reg. Est. De Proveedor 028-10-20